

FORMALIZA NÓMINA DE PROYECTOS FUERA DE CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, CONVOCATORIA 2024

EXENTA Nº

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.175 que crea el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas y su reglamento; en la ley Nº 21.640, que aprueba presupuesto para el Sector Público para el año 2024; en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y en las Resoluciones Exentas Nº 1677, 1678, 1679, 1680 y 1682, todas de 2023 y dictada por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba bases del concurso público del Fondo Nacional de Fomento de las Artes Escénicas, correspondiente a las Líneas de Circulación Nacional de Montajes Escénicos, Creación Escénica, Creación y Producción de Montajes Escénicos, Difusión digital e Investigación, respectivamente, convocatoria 2024.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que el artículo 7 de la referida ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones del ministerio.

Que, por su parte la ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas establece que crea el Consejo Nacional de las Artes Escénicas, el que formará parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.



Que, la citada ley en su artículo 7 crea el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se destinará al financiamiento parcial o total de programas, proyectos, medidas y acciones de fomento, desarrollo, conservación y salvaguardia de las artes escénicas del país, en cumplimiento de los objetivos y funciones del Consejo. Agrega que las materias señaladas en los números 1, 2, 4, 7 y 8 del artículo 8, se asignarán mediante concursos públicos, que se llamarán en medios nacionales y regionales, con amplia difusión, sobre bases objetivas señaladas con antelación para asignarlos y resolverlos.

Que, conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 9, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, las convocatorias para las propuestas concursables que serán financiadas por este Fondo se efectuarán en la forma y oportunidad que determinen las bases respectivas; las que explicitarán las condiciones de postulación para cada línea de financiamiento del Fondo, los plazos de postulación, los criterios de evaluación y selección que se emplearán, los montos estimados de recursos concursables, los tipos de postulantes, los límites máximos de financiamiento, las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de las propuestas, y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos acorde con los objetivos del Fondo.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Consejo Nacional de las Artes Escénicas, en su Sesión Ordinaria Nº 4/2023, de 03 de agosto de 2023, y Sesión Extraordinaria Nº 7/2023, de 10 de agosto de 2023, aprobó el diseño del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, correspondiente, entre otras, a las líneas de Circulación Nacional de Montajes Escénicos, Creación Escénica, Creación y Producción de Montajes Escénicos, Difusión digital e Investigación, cuyas bases fueron formalizadas mediante Resoluciones Exentas Nº 1677, 1678, 1679, 1680 y 1682, todas de 2023 y dictada por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, respectivamente.

Que según ordenan las respectivas bases, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes deberá constatar el cumplimiento de los requisitos de postulación durante toda la convocatoria. En virtud de ello, se constató la existencia de postulaciones que se encontrarían fuera de convocatoria por no cumplir con dichos requisitos.

Que, en consideración a lo anterior, y a la delegación contenida en el artículo tercero de las bases de convocatoria, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de esta Jefatura, que formalice la declaración fuera de bases de las postulaciones antes referidas, por tanto

RESUELVO ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la

declaración de fuera de convocatoria de las postulaciones que se individualizan a continuación, presentadas en el marco del Concurso Público correspondiente a las líneas de Circulación Nacional de Montajes Escénicos, Creación Escénica, Creación y Producción de Montajes Escénicos, Difusión digital e Investigación, en las modalidades y submodalidades que se indican, convocatoria 2024, conforme a los fundamentos que se exponen a continuación:

Línea de Circulación Nacional de Montajes Escénicos

Folio	Título	Responsable	Fundamento
715946	Ciclo de Teatro: "Aquí actuamos medioambiental"	Macarena	Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Circulación Nacional de Montajes Escénicos bajo el folio 715946 con fecha 23-10-2023 hora 01:24:58 y el folio 726831 con fecha 24-10-2023 hora 03:21:01, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una



	postulación	por	línea,	considerando	la	última	postulación
	presentada	segúr	n la ho	ra y día de si	ı eı	nvío, de	clarando las
	demás fuera	de c	onvocat	toria.			

Línea de Creación Escénica Modalidad de Composición escénica Submodalidad de Dramaturgia

Folio	Título	Responsable	Fundamento
Folio 712000	Título Ser Comunidad, Investigació n para Creación multidiscipli nar: Obra Unipersonal de Danza Ritual Contempor ánea; "Ritos y performanc es danzantes del territorio Andino"	Responsable	Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Ocarina Murtagh", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato
712064	El congreso por la humanidad		establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo el nombre de "Alejandra Sáez Araya", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
712070	Corazón civilizado		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Daniela", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
712154	Develación. Crónicas de supervivenc ia.		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "CAROL MENDEZ", en circunstancias que las bases establecen como requerimiento mínimo de



	T	T	
			postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica, no debe aparecer el nombre del autor/a, pseudónimo o cualquier tipo de identificación en relación a la persona como responsable no debe aparecer de ninguna manera en la postulación ni en la muestra de la obra (fundamentación, muestra o esbozo, etc.).Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto.
712208	Hotel buenaventu ra o la soledad de las marmotas		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Gabriela Vega Romero", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
712683	Desarrollo de dramaturgi a LOS CERDOS		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Carlo Emilio Alonso Urra López", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
713133	Falta Eva		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Rodolfo", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
713304	CHILEAN		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades



-		
		del archivo, el nombre de "Tito", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
714332	Perros de la perrera	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Mauricio Medina Miqueles", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
714509	Sin remedio o el marqués en la bastilla	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "pablo valencia", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
714555	El último cuerpo	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo "matecosmosmates@gmail.com", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe



		hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
714618	Ejercicios para la memoria	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Eduardo Díaz Moncada", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
715068	Reflexión en torno al suicidio adolescente : Desarrollo de la dramaturgi a de la obra teatral "Los niños se quieren morir"	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "María José Silva", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
715498	Sucedáneo Edén, o de los Cristos del Membrillo Quiltro	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Leydi Amez", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
716014	Historias para ser Contadas	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Pedro", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse



_		
		como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato
716223	Por dentro soy un jardín	 establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Alejandro Antonio Alarcón Cáceres", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
717018	Finalización texto dramático "Ocaso del Agua, viaje en el fin del mundo"	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "creasano", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
717350	Tránsitos	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Sergio Castro", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
718127	Figuracione s de la comunidad: encuentros forzados entre desconocido s	 Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación Escénica, bajo el folio 718127 con fecha 15-10-2023 hora 11:10: y el folio 731102 con fecha 25-10-2023 hora 14:51:27, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.



718181	Historias como el Vino.	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Coto Cale", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
718281	"Dramatiza ciones y breves guiones teatrales para las infancias chilotas".	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "luiss", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
720140	creación obra: Museo o El Arrebato del Peligro	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en la formulación principal, apartado "objetivo general y objetivos específicos", el nombre de "Sebastian Squella", indicándose: "La creación y desarrollo dramatúrgico de Sebastian Squella a través de la escritura de la obra "Museo o El Arrebato del Peligro" en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
720806	Todas las Bestias	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "matias vargas quintanilla", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte



_	T	ı	
			ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
720953	Tragedia (Ft DJ Dionisios & Las Furias Crew)		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Nicolas Roberto Bascuñan Morales", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
721090	Perico Cló; la historia oculta del pueblo de Horcón		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "omar teovaldo valdivieso", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
722794	Sancho		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Macarena Fabry", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
723450	Lo que te tengo que decir		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Francisca Moreno Tapia", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda



			la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante
723502	Entre el cielo y la tierra		revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Roberto Pablo", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
723865	Víctimas del asbesto. Investigació n y creación dramatúrgic a a partir del mayor genocidio industrial en Chile.	-1	Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "David Gajardo Gúmera", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
724282	Dramaturgi a de la obra Aserradero		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Comunidad Del Cordero", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
724661	La Ruleta		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Ravisarti", en circunstancias que las



	,	T	
			bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
724871	Los poderes sobre la pampa del corral		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Toño", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
725343	El Ánimo de las Animitas		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Gonzalo Sánchez Manzo", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
725745	Dramaturgi a Obra El encierro		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "YASNA ABIGAIL HUENTUPIL", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".



726539	Regalo	 Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación Escénica, bajo el folio 726539 con fecha 25-10-2023 hora 15:14:03 y el folio 731156 con fecha 25-10-2023 hora 15:54:07, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
726649	Arrollado	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Víctor", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
726749	Las cuerdas me llaman	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Christian", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
726905	Dile a Bárbara que la quiero	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Valentina Guerrero", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727096	Haciendo la vista gorda	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Natalia Zuñiga", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la



		formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727136	Cómo contar una historia?	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Francisca", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727142	El anillo de ceniza	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "ISIDORO CONDE", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727278	Placebo o la venganza de los colas	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "thomy bienkawaysoso", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727279	Chilesaurus diegosuarez i: Miren encontré un	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Christian", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo



	ı	
	dinosaurio !!!	de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727329	La Violencia de Educar	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "veronica zapata bendel", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727379	En ambos mundos	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Victor Rojas Farias", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727466	La historia que fue escrita por un niño, pero no es para niños	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Camilo Pinto", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".



727510	Casita de humo en la montaña	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Concejal Lara", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727628	Creación texto dramático - ¿Y ahora qué hacemos?	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "RENATO NICOLAS VASQUEZ VALENZUELA", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
728259	El viaje a Warawarani	 Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación Escénica, bajo el folio 728259 con fecha 17-10-2023 hora 16:56:46 y el folio 728641 con fecha 25-10-2023 hora 11:07:45, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
728305	"Migracione s: voces en tránsito"	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "naxo", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
728425	Mujeres en Tránsito, radiografía de un Chile invisible	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "enrique lillo", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de



		ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
728641	WARAWARA NI	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "bojana", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
728661	iHay que juntar agua!	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Sergio Eduardo Peñafiel Jaime", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
728759	Vuelo, vida vuelvo	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Tamara Oliveri", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
728987	Dramaturgí a y composició n de la obra	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Williams", en circunstancias que las



teatral sensorial infantil Urpi está lejos de casa bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír de postulación que en el caso que se postule a la Modalida Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónin cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna ma en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proy (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusió establecimientos educacionales, etc.)". Complementando anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que " este efecto, consideraremos que el nombre no puede señal como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tamí deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad cautor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír de postulación que en el caso que se postule a la Modalida	dad de nimo o manera royecto sión en ndo lo e "Para ñalarse bre del página ampoco d como ue den nimato
de postulación que en el caso que se postule a la Modalida Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónin está lejos de casa en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proy (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusió establecimientos educacionales, etc.)". Complementando anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que " este efecto, consideraremos que el nombre no puede señal como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad o autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	dad de nimo o manera royecto sión en ndo lo e "Para ñalarse bre del página ampoco d como ue den nimato
infantil Urpi está lejos de casa Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónin cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna mai en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proy (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusió establecimientos educacionales, etc.)". Complementando anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que " este efecto, consideraremos que el nombre no puede señal como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad de autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	nimo o manera royecto sión en ndo lo e "Para ñalarse bre del página ampoco d como ue den
cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna mai en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proy (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusió establecimientos educacionales, etc.)". Complementando anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que " este efecto, consideraremos que el nombre no puede señal como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad o autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	manera royecto sión en ndo lo e "Para ñalarse bre del página ampoco d como ue den
de casa en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proy (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusió establecimientos educacionales, etc.)". Complementando anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que " este efecto, consideraremos que el nombre no puede señal como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad o autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	royecto sión en ndo lo e "Para ñalarse bre del página ampoco d como ue den
(título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusió establecimientos educacionales, etc.)". Complementando anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que " este efecto, consideraremos que el nombre no puede señal como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad o autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	sión en ndo lo e "Para ñalarse bre del página ampoco d como ue den
establecimientos educacionales, etc.)". Complementando anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que " este efecto, consideraremos que el nombre no puede señal como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad o autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	ndo lo e "Para ñalarse bre del página ampoco d como ue den
anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que " este efecto, consideraremos que el nombre no puede señal como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad o autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	e "Para ñalarse bre del página ampoco d como ue den
este efecto, consideraremos que el nombre no puede señal como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad cautor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	ñalarse bre del página ampoco d como ue den
como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad cautor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	bre del página ampoco d como ue den nimato
mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad c autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	página ampoco d como ue den nimato
o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad c autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	ampoco d como ue den nimato
o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad c autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	ampoco d como ue den nimato
deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad de autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	d como ue den nimato
autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	ue den
luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	nimato
Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	
establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	
revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	tulante
del archivo, el nombre de "Carlos", en circunstancias que bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	
bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mír	
	aue las
de nostulación que en el caso que se nostula a la Modalida	mínimo
i de postulación que en el caso que se postule a la Moudilla	dad de
Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónin	nimo o
cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna ma	
Texto en en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proy	
dramático establecimientos educacionales, etc.)". Complementando	
anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "	
este efecto, consideraremos que el nombre no puede señal	
como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre	bre del
mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pá	página
o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tam	mpoco
deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad c	
	ac acii
del archivo, el nombre de "Camilo Pinto", en circunstancias	autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que der luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Camilo Pinto", en circunstancias que
las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi	miento
mínimo de postulación que en el caso que se postule	
Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au	
pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezci	
ninguna manera en la muestra de la obra, ni en tod	
729166 dramaturgi formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu	
ejecutivo, actividad de difusión en establecimie	
educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capitu	
número 3 de las bases señala que "Para este efe	efecto,
consideraremos que el nombre no puede señalarse como p	
	o parte
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, r	o parte
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, r	o parte o, ni en
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, r la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil	o parte o, ni en o firma,
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, r la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fii entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju	o parte o, ni en o firma, djuntar
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, r la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fii entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, r la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fii entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a q	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, n la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fii entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a q corresponde el proyecto".	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, n la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fii entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a q corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, n la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fii entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni d hacerse mención de obras anteriores que den luces de a q corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién nimato tulante
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda.	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién nimato tulante edades
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni de hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién nimato tulante edades tancias
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda.	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién nimato tulante edades tancias
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién nimato tulante edades tancias miento
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fir entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor,
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firentre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca ninguna manera en la muestra de la obra, ni en tod	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién nimato tulante edades tancias miento de a la autor, ezca de
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjut fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezconinguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién nimato tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la esumen
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjut fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca ninguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu ejecutivo, actividad de difusión en establecimie	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién nimato tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la esumen nientos
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como file entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca ninguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu ejecutivo, actividad de difusión en establecimie educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítu	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la esumen nientos oítulo I,
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjut fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezconinguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu ejecutivo, actividad de difusión en establecimie educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítu número 3 de las bases señala que "Para este efe	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la esumen nientos oítulo I, efecto,
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjut fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni contro de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca ninguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu ejecutivo, actividad de difusión en establecimie educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítu número 3 de las bases señala que "Para este efeconsideraremos que el nombre no puede señalarse como p	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la esumen nientos oítulo I, efecto, o parte
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjut fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezconinguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu ejecutivo, actividad de difusión en establecimie educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítu número 3 de las bases señala que "Para este efe	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la esumen nientos oítulo I, efecto, o parte
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, re la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fire entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezco ninguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu ejecutivo, actividad de difusión en establecimie educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítu número 3 de las bases señala que "Para este efe consideraremos que el nombre no puede señalarse como p ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, reconsideraremos que el nombre no puede señalarse como p ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, reconsideraremos que el nombre no puede señalarse como p ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, reconsideraremos que el nombre del mismo.	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la sumen nientos oítulo I, efecto, o parte o, ni en
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, re la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni o hacerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezco ninguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu ejecutivo, actividad de difusión en establecimie educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítu número 3 de las bases señala que "Para este efectonsideraremos que el nombre no puede señalarse como pin en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, rela portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la esumen niénto I, efecto, o parte o, ni en o firma,
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, re la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fi entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni concresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezo: ninguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu ejecutivo, actividad de difusión en establecimie educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítu número 3 de las bases señala que "Para este efe consideraremos que el nombre no puede señalarse como pni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, rela portada de la muestra, ni en los pies de página o como fi entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuente entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuente entre otros casos.	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la esumen nientos oítulo I, efecto, o parte o, ni en o firma, djuntar
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ne la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni contra que den cuenta de la identidad como autor/a ni contra propieda de la proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonine establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca ninguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu ejecutivo, actividad de difusión en establecimie educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítu número 3 de las bases señala que "Para este efe consideraremos que el nombre no puede señalarse como pin en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni a portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni de todos de la cilia de la identidad como autor/a ni de todos de la como de la cilia de la identidad como autor/a ni de todos de la cilia de la i	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la esumen niento o, ni en o firma, djuntar ni debe
ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, re la portada de la muestra, ni en los pies de página o como fi entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni contro de la macerse mención de obras anteriores que den luces de a que corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonin establecido en las bases. En efecto, la persona postul revela un tipo de identificación, indicándose en las propieda del archivo, el nombre de "Loreto Cruzat Diaz", en circunstar que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimi mínimo de postulación que en el caso que se postule Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como au pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezo: ninguna manera en la muestra de la obra, ni en tod formulación de tu proyecto (título del proyecto, resu ejecutivo, actividad de difusión en establecimie educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítu número 3 de las bases señala que "Para este efe consideraremos que el nombre no puede señalarse como pi en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, rela portada de la muestra, ni en los pies de página o como fil entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adju	o parte o, ni en o firma, djuntar ni debe a quién tulante edades tancias miento le a la autor, ezca de coda la esumen niento o, ni en o firma, djuntar ni debe



	1	T	
730032	ACABOSE		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Bartola y Guillermina (seudónimo)", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730182	Cumpleaño s		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "german silva", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730295	Carta para mi		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "vale correa", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730470	Tristes Almas de Julio (texto teatral)		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Freddy", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco



	T	T	
			deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730578	70 el musical		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en la portada del documento muestra o esbozo, el nombre de "Pretor", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730644	Puntero		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "CEP-PATAGONIA", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730676	La memoria de tus manos		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Marlene Ramírez Méndez", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730701	Creación texto "No queda más que viento"		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "carol", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para



	1	1	T
			este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante
730928	Lana y circo		revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Marcelo León", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730984	Si algún dia necesitas de mi vida, ven y tómala		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Nico", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
731102	Figuracione s sobre la comunidad, encuentros fortuitos entre desconocido s		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Monserrat Cecilia Estévez Calderón", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
731156	Proyecto regalo		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Gabriela", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto



		(título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
731189	Tierra muerta	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Maria José Parga Saavedra", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".

Línea de Creación Escénica Modalidad de Composición escénica Submodalidad Composición coreográfica

Folio	Título	Responsable	Fundamento
715117	Orgánica de la ficción		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Pilar Villadangos", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
716176	Estilo		Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación Escénica, modalidad de Composición Escénica, submodalidad de Composición coreográfica bajo el folio Nº 716176 con fecha 16-10-2023 hora 22:41:44 y el folio Nº 728627 con fecha 17-10-2023 hora 22:46:33, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
717129	Durvillaea /Kafu Co (Nombre provisorio)		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Marisol Vargas", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor,



		pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
717313	Un millón de cuerpos	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "sofia acuña díaz", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
717319	REM111	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Ignacio", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
718932	DEUSA	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Camila", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
723734	SOLO, baila como Hombre.	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, adjuntándose fotografías de la persona responsable en las páginas 2 y 12 en documento



		,	T
			denominado "Muestra o esbozo", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
723741	Bomba Corazón Semilla: solo coreográfico para espacio no convencional		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Paulina Gonzalez", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
726969	Cruces textuales corporizados		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Sonia Araus Vilches", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
728450	"Entre Cuerdas Trabas y Ropas"		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Monica Isabel Peñafiel Peñailillo", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe



	<u> </u>	hacerca manción de obras anteriores que des luces de a suite
		hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730019	Espacialidad efimera	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Daniella Santibañez", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730184	La Distancia	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Cecilia", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730631	Las Palabras del Vacio	 La persona postulante excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación Escénica, modalidad de composición escénica, submodalidad de composición coreográfica bajo el folio 730631 con fecha 24-10-2023 hora 21:29:26 y el folio 730900 con fecha 24-10-2023 hora 21:50:13, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
730879	TORCER	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Sofía", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730977	"RECUPEREMOS LA MEMORIA" Taller de danzaterapia, para adultos	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Alex Rodrigo Paredes Iribarren", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como



mayores. En vías de un envejecimiento activo.	requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién
	corresponde el proyecto".

<u>Línea de Creación Escénica</u> <u>Modalidad de Composición escénica</u> <u>Submodalidad de Actos y rutinas circenses</u>

Folio	Título	Responsable	Fundamento
			Postulación no cumple el requisito de anonimato
712914	FARO Rutinas en luz roja		establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Gino", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
722033	O-POSICIÓN		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "cirkero", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
726164	Obra de circo contemporán eo Resiliencia como metamorfosis		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Yania Piña", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo



	1		
			I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante
730404	Malabar de rebote tradicional		revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Angelo bruno Caprario morales", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730469	Suspendiendo el tiempo (Unión de suspensión capilar y malabares con poi)	1	Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Mar Aurelio", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730554	Hulahoop integral "entre hulas y mariposas"		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Raúl", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730756	Creación de un montaje Espiritismo y magia		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Angelo bruno Caprario morales", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre



como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den
luces de a quién corresponde el proyecto".

<u>Línea de Creación Escénica</u> <u>Modalidad de Composición escénica</u> <u>Submodalidad de Composición para Ópera</u>

Folio	Título	Responsable	Fundamento
720978	Opera Marcel Dubois, asesino santificado		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Paolo Saxton", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
729187	Una Camelia en El Sur, Versión de Cámara de La Traviata de Verdi		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Eloy Rojas", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".

<u>Línea de Creación Escénica</u> <u>Modalidad de Composición escénica</u> <u>Submodalidad de Composición para Narración Oral</u>

Folio	Título	Responsable	Fundamento
714396	Cuentos con sabor a Vida.		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "leila", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o



cualquier topo de identificación no aparezza de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)." Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases seriala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalora como la la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre etros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases, efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Equardo Salzara Gilardo", en circumstancios que las bases establecen en su capítulo IV, como postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre de mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como adutor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato establecida en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Cristobal", en circunstancias que la nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, el nombre de "Testobal", en circunstancias que la nombre de "que en contra de la indicato del archi		Γ	auglaujas tana da idantifi : f
Sestablecido en las bases. efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Eduardo Salazar Gallardo", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postula e la la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo IV, como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de aquién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Cristóbal", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postula el a Modalidad de Composición ficación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Cristóbal", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postula el a formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pasudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ininguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de la nuestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de al archivo, en lo mobre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de pógina o como firma, entre otros casos.			en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Cristóbal", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Fuego Negro", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ininguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo II, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, e	715678	trinche, entramado de cuentos, relatos y	 establecido en las bases. efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Eduardo Salazar Gallardo", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den
Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Fuego Negro", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto". Postulación no cumple el requisito de anonimato	721411	angelito a través de la	 establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Cristóbal", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién
730018 Lautaro y Postulación no cumple el requisito de anonimato	727619	partir. Narraciones de fronteras y	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Fuego Negro", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den
Guacoua. establectuo en las pases. En electo, la persona postulante	730018	Lautaro y Guacolda:	



	Voces de		revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades
	Trehuaco		del archivo, el nombre de "Daniel Mardonez Garcia", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como
			requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre
			como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no
			aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en
			toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen
			ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos
			educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto,
			consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte
			ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni
			en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como
			firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como
			autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den
			luces de a quién corresponde el proyecto".
			Postulación no cumple el requisito de anonimato
			establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades
			del archivo, el nombre de "Cristobal", en circunstancias que las
			bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo
			de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de
			Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o
		cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu	
700047	\(\tau=0\)		proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de
730347	ХТО		difusión en establecimientos educacionales, etc.)".
			Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las
			bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el
			nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la
			muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros
			casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías
			que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse
			mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
<u> </u>			Corresponde er proyecto .

<u>Línea de Creación Escénica</u> <u>Modalidad de Composición escénica</u> <u>Submodalidad de Guion, diseño y/o construcción de títeres</u>

Folio	Titulo	Responsable	Fundamento
720009	Construcción de marioneta realista de Stevie Wonder y puesta en escena		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Daniel Cañete", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
723490	La marea de las ánimas floridas		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Sol Melnick", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la



	1	1	
			formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
724301	Creación Teatral con marionetas gigantes. "Operación Chancho".		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la postulación en el resumen ejecutivo indica que "El proyecto consiste en finalizar una creación escénica con títeres de gran formato, junto al colectivo Sueños de Maché, marionetas gigantes de Valparaíso, denominada "Operación Chancho"", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
725082	Cuando nadie es forastero		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona agrega fotografía del autor en la página 18 del documento muestra o esbozo de la obra, en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
725363	Títeres sobre ruedas		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona agrega fotografía del autor junto con su nombre en la página 5 del documento muestra o esbozo de la obra, en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727633	Pincel 1316		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades



		1	
			del archivo, el nombre de "Paula", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
			Postulación no cumple el requisito de anonimato
728420	Charlotte, una vida pintada		establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Beatriz Rojas García", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
			Postulación no cumple el requisito de anonimato
729672	Función de otoño		establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Max Meriño", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".

<u>Línea de Creación Escénica</u> <u>Modalidad de Composición escénica</u> <u>Submodalidad de Interdisciplinar</u>

Folio	Título	Responsable	Fundamento
712896	HUERTA " la belleza del objeto cotidiano"		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "gino", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de



F	Т	1	The of the same of
			difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
713556	Dramaturgia para obra de teatro clown y circo, escuela de payas@s		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Oscar Zimmermann", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
714837	Espíritu Tribal Las Selk'nam		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "VALESKA ZAPATA", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
715395	Creación escénica obra Preminiscenci as		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, en el apartado de fundamentación, la persona describe trabajo previo realizado indicando que ""Preminiscencias" se concibe como una continuación de nuestro trabajo anterior (2021) que fue una obra bilingüe de música y teatro (ESP-DE) sobre la historia de América Latina entre 1916 y 1984", lo que permitiría la conocer la identidad de la persona postulante, en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".



719223	ESTALLAR	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Paula Prado", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
720827	MOSCÚ o la costumbre de acostumbrars e.	 Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado tres veces en la Línea creación escénica bajo el folio Nº 720827 con fecha 16-10-2023 hora 11:41:44, folio Nº 727822 con fecha 16-10-2023 hora 12:19:41 y folio Nº 730621 con fecha 24-10-2023 hora 04:47:25, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
722619	Creación y composición escénica interdisciplina r 20 años de naufragio o Historia de una cualquiera.	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Eliana", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
724232	ENCUENTRO, El cáliz y la espada	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Alan Ibañez", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
724684	"Recuperando la memoria ", taller en adultos mayores, para un	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Alex Rodrigo Paredes Iribarren", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se



	evengecimien to activo.		postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
726666	Creación del guión coreográfico interdisciplina r "Sitios de Memoria".	-1	Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Alexandra Farias Aguirre", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
726978	Diaspora: Salvando las Brechas		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Serok", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727139	Al presente, mi voz		Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "María Belén P. Torres", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".



	,	
727441	Nómada	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Giselle", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727443	"El Fantasma del Molino"	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "marpl", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
727822	MOSCÚ o la costumbre de acostumbrars e	 Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado tres veces en la Línea creación escénica bajo el folio Nº 720827 con fecha 16-10-2023 hora 11:41:44, folio Nº 727822 con fecha 16-10-2023 hora 12:19:41 y folio Nº 730621 con fecha 24-10-2023 hora 04:47:25, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
729175	Proyecto Mestiza	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Ursula Arellano Jiménez", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730284	De la Tierra al Alma: Explorando los Paisajes de Chile	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "uraraka ochaco", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la



		TW 1 11 1 1 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730425	Maestro Marcel, El musical.	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Leo IS", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730627	Polifonía	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Leonidas Araya", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730863	Lumbral: Obra Recolectora	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "gabriel", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".



730939	Jugando la Vida	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Nicolas Smimoy", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
730953	Proceso de creación de rutina CLOWN/TEAT RAL	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Aracelly del Pilar Rojas Vallet", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
731083	Historias de su majestad, la cueca	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Darinka Liberona Mena", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
731123	Proyecto costero Punta de Choros	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Paula Gonzalez Rodriguez", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni



		en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".
731145	Arte Reciclado	 Postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, la persona postulante revela un tipo de identificación, indicándose en las propiedades del archivo, el nombre de "Fernanda Verdejo", en circunstancias que las bases establecen en su capítulo IV, como requerimiento mínimo de postulación que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición Escénica "tu nombre como autor, pseudónimo o cualquier topo de identificación no aparezca de ninguna manera en la muestra de la obra, ni en toda la formulación de tu proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc.)". Complementando lo anterior, el capítulo I, número 3 de las bases señala que "Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, en el nombre del mismo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página o como firma, entre otros casos. Del mismo modo, tampoco deberá adjuntar fotografías que den cuenta de la identidad como autor/a ni debe hacerse mención de obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto".

<u>Línea de Creación Escénica</u> <u>Modalidad de Residencias de Creación</u>

Folio	Título	Responsable	Fundamento
712302	Residencia Técnica- Creativa; Perico cló	Javier Ignacio Ibarra Letelier	Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación Escénica, bajo el folio Nº 712302 con fecha 01-10-2023 hora 14:17:29 a la modalidad de Residencias de Creación y folio Nº 715845 con fecha 08-10-2023 hora 15:32:26 a la modalidad de Composición Escénica, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
716578	Ruil, Residencia de inmersión al bosque costero Maulino	Fredy Andrés Vergara Duarte	Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación Escénica, bajo el folio Nº 716578 con fecha 25-10-2023 hora 02:37:35 a la modalidad de Residencias de Creación y el folio Nº 719094 con fecha 25-10-2023 hora 15:28:57 a la modalidad de Composición Escénica, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
717900	Sagrada Risa Profana - Residencia Artística	German Gabriel Silva Fonseca	Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación Escénica, bajo el folio Nº 717900 con fecha 05-10-2023 hora 11:53:33 a la modalidad de Residencias de Creación y folio Nº 730182 con fecha 22-10-2023 hora 18:55:25 a la modalidad de Composición Escénica, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.

Línea de Creación y Producción de Montajes Escénicos Modalidad de Creación y Producción Submodalidad de Teatro

Folio	Título	Responsable	Fundamento
713277	Creación y producción de Malditos. Segundo montaje de la	Macarena Francisca Tapia Valdivieso	Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación y/o producción de montajes escénicos bajo el folio Nº 713277 con fecha 25-10-2023 hora 14:42:54 y folio Nº 731136 con fecha 25-10-2023 hora 15:56:27, en circunstancias que las
	Compañía		bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una



	Zudamerikan Theater		postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
730643	Hijos de la Magia	GEKO Desarrollo, Integración y Producciones SPA	Postulación no adjunta documento mínimo de postulación. En efecto, la postulación no acompaña documento denominado "Derechos de autor", pese a que el proyecto consiste en el remontaje de la obra de Teatro Musical: "Hijos de la Magia", estrenada el año 2022, la que, conforme a la información adjunta en el Formulario Único de Postulación, está protegida por el derecho de autor.
719793	Incendios de Wajdi Mouawad versión Compañía Actuarte	Jeremy Andree Gre Santander	Postulación no adjunta documento mínimo de postulación. El proyecto contempla uso de obras protegidas por derecho de autor, sin embargo, adjunta un documento cuyo contenido está en inglés, en circunstancias que en el capítulo III, número 1 de las bases requiere que los antecedentes sean presentados en español o acompañando una traducción simple, en caso contrario se tendrá por no presentado.

<u>Línea de Creación y Producción de Montajes Escénicos</u> <u>Modalidad Trayectoria</u> <u>Submodalidad de Teatro</u>

Folio	Título	Responsable	Fundamento
714820	Cera Caliente	Carmen Luisa Demarta Varas	Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación y/o producción de montajes escénicos bajo el folio Nº 714820 con fecha 23-10-2023 hora 23:44:46 y el folio Nº 730587 con fecha 24-10-2023 hora 22:58:43, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
727216	Re estreno Obra "Lili, la última picaflor de Arica"	Corporación cultural el tren	Postulación no adjunta documento mínimo de postulación. En efecto, la postulación no acompaña documento denominado "Derechos de autor", pese a que el proyecto consiste en el remontaje de la obra de circo teatro "Lili, la última picaflor de Arica", la que, conforme a la información adjunta en el Formulario Único de Postulación, está protegida por el derecho de autor.

<u>Línea de Creación y Producción de Montajes Escénicos</u> <u>Modalidad Trayectoria</u> <u>Submodalidad de Títeres</u>

Folio	Título	Responsable	Fundamento
714834	Abu y Bu, una conmovedora historia en teatro de marionetas	Jorge Juan Regot Marimón	Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Línea de Creación y/o producción de montajes escénicos bajo el folio Nº 714834 con fecha 13-10-2023 hora 20:18:51 y folio Nº 727143 con fecha 19-10-2023 hora 19:10:12, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.

Línea de Difusión digital

Folio	Título	Responsable	Fundamento
717959	(IN) VISIBILIZADAS, DIRECTORAS ESCÉNICAS DE VALPARAÍSO	Martropia docs	La persona responsable no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, la persona Jurídica tiene una antigüedad inferior a dos años desde su constitución, según consta en los estatutos adjuntos en la postulación, se constituyó el 23 de agosto del 2022. En relación a ello, las bases de convocatoria disponen en su capítulo IV como requerimiento mínimo de postulación, que como responsable seas del tipo de persona que puede postular, relacionado al capítulo II, número 2 de las referidas bases, que señala que podrán postular a esta convocatoria "Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución ()".



730937	Cuentos en Casa GIRA DIGITAL	Gonzalo Matías Sepúlveda Núñez	La postulación no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el objetivo del proyecto postulado consiste en fomentar la lectura y promover la reflexión cultural y social a través de la creación de cápsulas audiovisuales en las que actores nacionales leen cuentos y abordan temas relevantes para la sociedad chilena, materias específicas abordadas por ámbito de fomento lector y no considera componentes escénicos, por lo anterior, no debe ser presentado a este fondo sino al Fondo del libro y la lectura.
731039	Armagedón radio, difusión digital y podcast	Yendry Sarella Morgado Diaz	La postulación no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el objetivo del proyecto consiste en rescatar la Armagedón Radio que este año cesó sus transmisiones después de 10 años de trayectoria, he trabajado en la creación de varios programas radiales que se han difundido en las radios Rencacontigo de la comuna de Renca, radio RuidosFm, radio QuintaFm, Armagedon radio y radio Frecuencia, son algunas radios online, con dial comunal y canales de YouTube, materias específicas abordadas por ámbito del fondo de la música y no considera componentes escénicos, por lo anterior, no debe ser presentado a este fondo sino al Fondo de la música.

<u>Línea de Investigación</u> <u>Modalidad de Investigación Teórica</u>

Folio	Título	Responsable	Fundamento
730784	Autoría, historia y lenguaje en el Teatro Chileno de los dos mil. Representaciones y nuevas estéticas (1998 - 2010)	Pilar García Contreras	Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado tres veces en la Línea de investigación, modalidad Investigación teórica bajo el folio 730784 con fecha 25-10-2023 a las 11:40:24, folio 731047 con fecha 25-10-2023 a las 13:52:56 y el folio 731131 con fecha 25-10-2023 a las 16:47:32, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.
731047	La convivencia del realismo social y el absurdo en el teatro chileno de los sesenta. Egon Wolff y Jorge Díaz	Pilar García Contreras	Excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado tres veces en la Línea de investigación, modalidad Investigación teórica bajo el folio 730784 con fecha 25-10-2023 a las 11:40:24, folio 731047 con fecha 25-10-2023 a las 13:52:56 y el folio 731131 con fecha 25-10-2023 a las 16:47:32, en circunstancias que las bases disponen en su capítulo IV que se permitirá máximo una postulación por línea, considerando la última postulación presentada según la hora y día de su envío, declarando las demás fuera de convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE,

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas, mediante correo electrónico, a los/as responsables individualizados/as en el artículo primero. La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes del presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE

PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, a los/as postulantes individualizados/as en el artículo primero, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los



demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada al día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Resol Nº 6/120.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados/as en el artículo primero en las cuentas de correo que constan en la nómina que forma parte del presente acto administrativo.

